

El director
Juan José Bayo, bi

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los dias festivos

Año VI.

Miércoles 13 de Enero de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 539

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—San Gumersindo, presbítero y mr.

SANTOS DE MAÑANA.—San Hilario, obispo de Poitiers.

SECCIÓN OFICIAL

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente del batallón reserva de Lugo, D. Feliciano Franco Rodríguez.

Hacienda.—Real orden autorizando el establecimiento de almacenes flotantes de carbon de piedra.

Gobernación.—Real orden declarando que los manebos de los veterinarios puedan ejecutar el herrado bajo la dirección y responsabilidad de sus principales.

—Otra dictando reglas para el nombramiento y separación de los sub delegados de Sanidad.

Fomento.—Real orden declarando improcedentes una demanda presentada á nombre de D. Angel Ochotorena contra la de 15 de Marzo de 1885 mandando destruir unos muros en las márgenes del río Andarax.

—Otra disponiendo que ejerza cada gobernador en la provincia de su cargo las atribuciones que para la policía de ferro carriles le confiere la ley de 23 de Noviembre de 1877.

SUSPICACIAS INFUNDADAS

Los periódicos republicanos vienen estos dias ocupándose de las palabras que en el Congreso de los Diputados pronunció el Sr. Sagasta el dia 4 del actual, deduciendo de ellas que el gobierno presidido por este hombre público no planteará ninguna de las trascendentales reformas que en la oposición constituían el credo del partido liberal.

Si nosotros no tuviésemos la convicción íntima de que el pais desea gozar cuanto antes de las ventajas que han de producir esas reformas; si no viéramos, bien claro, cuán grande es la necesidad de transformar el odioso y caduco régimen establecido por los conservadores en el largo periodo de su mando, bastarían para desmentir los juicios y afir-

maciones de la prensa republicana, recordar la historia y antecedentes de los hombres que hoy se hallan al frente de la gobernación del Estado.

No es de esperar que esa pléyade de hombres ilustres que hace mes y medio fué llamada á los Consejos de la Corona para salvar los altos intereses de la patria y de la Monarquía, siga, con mengua propia, las tristes huellas que legaran sus predecesores: no creamos jamás que figuras tan salientes en política como Sagasta, Montero Rios, Alonso Martinez y otros, hayan venido al poder solo para disfrutar de las dulzuras del presupuesto y sumergirse en el fango de la inacción, no: estos hombres que tan elevado concepto tienen de la misión que en las presentes circunstancias están obligados á desempeñar, sabrán muy bien dotar al pais de leyes sábias y previsoras, dar á la opinión las reformas que hace tiempo tiene reclamadas, dentro de su programa, y corresponder á la vez á la confianza que en ellos depositara S. M. la Reina D.^a Maria Cristina.

¿Qué motivos hay, pues, para desconfiar de los propósitos del Gobierno? A nuestro juicio absolutamente ninguno, por que aun cuando el Sr. Sagasta dijese ante las Cortes «que su conducta se subordinaria á la que siguieran los demás partidos políticos,» esto no significa que el actual Gobierno deje de cumplir sus compromisos, ni al Presidente del Consejo de Ministros se le haya exigido promesa de aplazar indefinidamente el planteamiento de las reformas inscritas en la bandera del partido liberal.

Estemos por tanto seguros de que el gabinete del Sr. Sagasta llevará á las futuras Cortes igual pensamiento, el mismo espíritu reformista que brotaba de sus labios dias antes de ocupar las esferas del poder.

EMETERIO SALICIO PRIETO.

Excmo. Ayuntamiento

Sesión del día 11 de Enero.

Bajo la Presidencia del Sr. Lafuente, y con asistencia de los Concejales señores Riesco, Blanco, Gago, Martin Benito, Benitas, Bomati, Agreda, Carnero, Moro,

Clemente Pérez, Romero, Diez del Valle, Cárdenas, Luis Muñoz, Dominguez, Mirrat y Gutierrez Amigo, fué abierta la sesión que hoy reseñamos, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando la R. O. de 8 del corriente, por la cual se admite la renuncia que habia presentado el Sr. Lafuente, del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

El Presidente, que como hemos dicho, lo era el Sr. D. Juan de la Fuente Alvarez Cedron, pronunció un breve discurso, haciendo historia de su gestión administrativa, y de cuales habian sido los deseos que le habian animado durante el tiempo que ha desempeñado la Alcaldía.

Los Sres. Martin Benito y Agreda pidieron la palabra para contestar al señor Presidente, habiéndoseles negado.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador civil dando traslado del R. D. de 9 del actual nombrando Alcalde Presidente de la Corporación al concejal Sr. Luis Muñoz.

El Sr. Martin Benito, dirigió frases encomiásticas al Sr. Lafuente, por el tino con que habia desempeñado en periodos tan calamitosos, la Alcaldía de esta capital.

El Sr. Luis Muñoz, despues de tributar un aplauso á su predecesor, manifestó que él al ocupar el cargo iba dispuesto á hacer solo administración, confiando en la iniciativa de todos los señores Concejales, á quienes incondicionalmente se ofrecia desde aquél puesto, para todo aquello que pudiera redundar en beneficio de la población.

Se dió lectura del estado de fondos que presenta la Contaduría, según el cual, resulta una existencia en Caja en 1.º de Enero, de 1785 pesetas 75 céntimos.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Obras.

Se leyó el siguiente dictámen de la misma, proponiendo:

1.º La adquisición de dos wagoes de carbón para combustible de la nueva máquina de elevación de aguas.

2.º Dar principio por administración, á colocar la tubería que ha de conducir el agua á los depósitos.

3.º Asegurar el edificio en una de las sociedades contra incendios.

4.º Nombrar una Comisión que presencie la manera de funcionar la nueva maquinaria,

Fué aprobada la proposición por el Sr. Martin Benito, acordándose aprobarla y que la Comisión de Ornato y Obras sea la que en aquella se interesa.

Pasó á la Comisión de Obras un oficio

del Juzgado municipal, interesando la construcción de un armario que sería colocado en el nuevo local en que aquel ha de instalarse; y á la de Hacienda, la solicitud que ha presentado D.^a Dionisia Gonzalez, dueña de la casa que ocupa actualmente dicho Juzgado.

Quedó enterada la Corporación del oficio de las hermanas de la Caridad, dando gracias por el donativo del cuadro que repesenta á San Vicente de Paul.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Agreda pidió se diera lectura del artículo 43 de la ley municipal.

Ocupa la presidencia el Sr. Martin Benito, y toma asiento entre los concejales el Sr. Luis Muñoz.

El Sr. Agreda manifestó, que faltaría á sus compromisos, sino pidiera hoy la incompatibilidad de los Sres. Luis Muñoz y Madrazo, así como pidió en Julio último se declarara incompatible al señor Araujo para el desempeño del cargo de concejal. Que esta incompatibilidad se hallaba fundada en el párrafo tercero del artículo que se acaba de leer, en el cual se hallan comprendidos los señores citados por ser profesores de la escuela de Medicina, y percibir por lo tanto haberes de fondos municipales.

El Sr. Luis Muñoz expuso: que cuando empezó él á formar parte de la Corporación, era miembro de ella el también catedrático de la facultad de Medicina, D. Gabriel López, á quien debía haber alcanzado igual incompatibilidad; que entendía no le excluía citado artículo del cargo de concejal, (el cual ha venido desempeñando durante dos años y medio), porque su espíritu se refería solo á los catedráticos en propiedad, y no á los auxiliares interinos como él lo era.

(Se continuará)

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 13 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	763,24
Máxima al sol en grados.....	12, 2
Idem á la sombra id.....	7, 2
Mínima á idem.....	-2, »
Termómetro seco, id.....	1, »
Idem húmedo, id.....	-0, 6
Agua evaporada en milímetros.....	0,35
Viento S. E.—1—Nuboso.	

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene en estudio los siguientes proyectos que se propone presentar á las futuras Cámaras liberales:

«Jurado, inspirándose en la ley del señor Montero Rios, ley que suspendió el Sr. Cárdenas, primer ministro de Gracia y Justicia de la restauración, aprovechando la parte dispositiva de un decreto redactado por el Sr. Alonso Colmenares.

Nueva ley orgánica de tribunales, sirviendo de base á este proyecto uno que tenia adelantado en 1882 el Sr. Alonso Martínez al salir del Ministerio.

Nueva división de las Audiencias de lo criminal.

Nuevo Código penal. Parece que se redactará despues de un estudio comparativo entre los proyectos de los Sres. Alonso Martínez y Silvela.

Reglamentación para la práctica del nuevo

Código de Comercio, reformando especialmente las disposiciones vigentes sobre los trabajos en la Bolsa.

Modificaciones en las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal.

Código civil. El Sr. Alonso Martínez tiene el proposito de que sea ley en la primera legislatura de las nuevas Cortes. La comisión que entiende en este proyecto se reúne dos veces á la semana.»

Durante la temporada de Carnaval y feria actuará en Ciudad-Rodrigo la compañía de zarzuela que dirige D. Cosme Bauza, la misma que ahora da funciones en Béjar.

Ha salido para Alba de Tórmes con veinticinco dias de licencia para asuntos propios, el Capitan de la Reserva de la zona de Ciudad-Rodrigo, D. Faustino Alejandro,

Se han dado las órdenes oportunas para la expedición de título de Procurador, á favor de D. Genaro Durán Cabo, hijo del Procurador de los Tribunales de esta Capital, D. Cipriano Durán Perez.

Dicen de Gijon que allí cayó el premio gordo por Noche-Buena, pero que para algunos debiera llamarse el disgusto gordo.

Hay quien repartiendo, repartiendo, llegó á firmar papeletas por cantidad mayor á la que él jugaba, encontrándose á estas fechas, con que despues de la alegría la llega el pesar, ó lo que es lo mismo: no solo no percibe un real de lotería, sino que tendrá que abonar muy cerca de 5.000 duros.

Se ha reclamado á la comandancia de carabineros de esta provincia, la propuesta de exámenes para el ascenso inmediato del cabo primero José Fernandez Rodriguez.

Las advertencias y observaciones que venimos haciendo acerca de lo conveniente y de lo urgente, tambien, que es el tomar precauciones y medidas sanitarias en esta Ciudad, las reproducimos y hacemos extensivas á la provincia, sobre todo á los pueblos más castigados por el cólera.

El señor Gobernador civil, la Diputación provincial y los Ayuntamientos, pueden y deben hacer mucho en este asunto.

Ha sido destinado á la planta de la Comisión liquidadores de ajustes de Cuerpos disueltos de Cuba, el Teniente de Infantería D. Pedro Planchuelo, que se hallaba de guarnición en Ciudad-Rodrigo.

Conforme á lo que tenemos anunciado, hoy á las cinco y media de la tarde ha dado su primera conferencia en el Seminario Conciliar, el R. P. Fray Maria Gil Vilanova, de la orden de Predicadores.

Dice *El Fronterizo* de Vitigudino:

«Sr. Gobernador de Salamanca. Hemos leído en los periódicos de esa que ha conseguido V. S. prohibir el juego.

En Fregeneda convendría á muchas familias honradas, tratara V. S. de conseguir otro tanto.»

Tambien nuestros informes nos permiten asegurar, que se juega á la faz de todos en Fregeneda, asi que esperamos del Sr. Eserig y de las demás autoridades, corregirán en breve este abuso.»

El capitan de la Reserva de la zona de Ciudad-Rodrigo, D. Pedro Alvarez, ha sido destinado al Regimiento de la Princesa número 4, habiendo sido nombrado para ocupar la vacante que este deja, el de igual graduación y procedente de citado cuerpo, D. Manuel López.

Los partes recibidos de Vitigudino en el Gobierno civil de provincia, hace cuatro dias, no acusan ninguna invasión ni defunción de enfermedad sospechosa.

Por el Gobernador civil de Palencia se ha puesto á disposición del de esta provincia, á Lorenzo Merino, detenido por la policía de aquella capital por indocumentado y sospechoso.

A las nueve de la mañana del día 10 de los corrientes, se inauguraron en Candelario las nuevas escuelas construidas, teniendo lugar tan solemne acto en la elemental de niños de citado pueblo.

No se ha vuelto á presentar ningún caso de enfermedad sospechosa en Guadramiro, pueblo del partido de Vitigudino.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente real orden del ministerio de Fomento dirigida al director general de Obras públicas:

«Las tristes circunstancias porque atraviesan algunas provincias, la necesidad de proporcionar trabajo á las clases jornaleras, y la de facilitar al propio tiempo toda clase de comunicaciones en beneficio de la industria y del comercio, exigen que se dé un vigoroso impulso al desarrollo de las obras públicas, ya prosiguiendo las comenzadas, ya venciendo cualquier obstáculo que á su marcha se oponga, ya emprendiendo otras nuevas cuyos proyectos se hallen aprobados ó se estudien con toda brevedad.

Para llenar los indicados fines se cree necesario que todos los funcionarios encargados de este servicio esfuercen el cumplimiento de sus deberes, y cooperen, sin escusar trabajos, por extraordinarios que sean, al pensamiento del Gobierno.

Al efecto, S. M. la reina (Q. D. G.), regente del reino, se ha servido disponer que por esa dirección general se prevenga á los ingenieros jefes de los diversos servicios que por si y por medio de los ingenieros y subalternos que se hallan á sus órdenes, impulsen la ejecución de las obras pendientes, removiendo todo obstáculo, aplicando rigurosamente las condiciones de los contratos en cuanto al desarrollo de las obras, y que al propio tiempo se lleven á cabo ó terminen los estudios que les están encomendados; debiendo V. I. adoptar las medidas que estime necesarias para asegurarse del cumplimiento de esta orden y para exigir en su caso la más estrecha responsabilidad, si, como no es de esperar, no se desplegara el esquisito celo que hoy, más que nunca, debe exigirse.»

Ha sido nombrado presidente de esta Audiencia de lo Criminal, el Sr. D. Balbino Martin y Alonso, fiscal que fue de la misma desde su instalación hasta hace muy pocos meses.

Tan acertado nombramiento, es una garantía para la administración de justicia de este distrito.

La *Gaceta oficial* correspondiente al día 12 de los corrientes publica un real decreto nombrando gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena, al Mariscal de Campo D. Luis Pando y Sánchez.

El bizarro general, nuestro distinguido paisano, va á sustituir al general Fajardo herido gravemente al intimidar la rendición de las tropas, sublevadas en Cartagena.

Agradecemos en cuanto se merece al señor director general de Correos y Telégrafos, don A. Mansi, el estado de dias de salida de correos para las provincias españolas de Ultramar durante el año de 1886, que se ha servido remitirnos.

Dice *El Siglo Medico*.

«Es preciso desengañarse y no vivir de perpétuas ilusiones: el cólera no nos ha abandonado aun por desgracia, y en lo más riguroso del invierno hace de las suyas á la sordina en casi (ó casi) todos los puntos en que en el verano último sentó sus reales. De algunas provincias tenemos noticias fidenignas (como las tendrá el gobierno); de otras las sospechamos. En Salamanca (la capital) se han registrado algunos casos, según consta en partes escritos recibidos en aquella alcaldía y también en la oficina del registro civil. Vivan, pues, prevenidas las autoridades si no quieren contraer tan tremenda responsabilidad como las anteriores y ocasionar á las poblaciones que les están encomendadas catástrofes tan terribles como las del último verano.»

Mañana se hará en el Liceo á beneficio de la Srita. Val, una función que no anunciamos con detalles porque no se nos ha remitido prospecto.

A las doce la mañana del día 23 de los corrientes, tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Comisión provincial, subasta pública para la reparación de cristales y alumbrado necesarios en la Casa-hospicio de esta ciudad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de dicha Corporación provincial.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un *Sello de Garantía*, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

Tribunales.

Como ayer decíamos, en la segunda sesión

del juicio oral y público de que nos venimos ocupando, se empezaron á examinar los testigos presentados por la acusación privada.

Al ser interrogado uno de ellos, se suscitó un incidente entre la acusación privada y el abogado defensor Sr. Romano Zugarrondo, incidente en que intervino la presidencia, llamando al orden á este último,

El ofendido, que también prestó declaración, dijo no haber conocido á los agresores, suponiendo sin embargo, lo fueron los procesados.

Los testigos que ayer prestaron declaración, no hicieron manifestaciones terminantes y concretas respecto al hecho de autos.

A la sesión de hoy, ha asistido también numeroso público, continuándose el exámen de testigos.

PICADILLO

¡Qué pesimismo el de las gentes de por acá!

Ayer hice una composición *camelo* al estilo de las que publican todos los días los almanaques y periódicos festivos, y ya fué objeto de múltiples y torcidas interpretaciones.

Quien suponía que la *calabaza* era una alusión personal, como si aquella poesía tuviese forma de alusión; quien interpretaba que aludíamos á una cuestión palpitante de interés local, que estaba reñida con lo que decíamos en otro lugar de EL FOMENTO; quien creyó que se refería á alguna cuestión de amores, como si yo tratase estas cuestiones en el genero bufo; en fin, la mar.

Era simplemente una *simple* composición festiva y nada más.

La gente pesimista
tiene el trabajo,
de verlo todo negro
del cielo abajo;
sin que haya de esta regla
más diferencia,
que tal vez vean *blanca*
su ancha conciencia.

—Señorito, para ayuda
de media libra de pan,
que soy una pobre muda.
—¡Carambito! ya no hay duda
que los mudos hablarán.

¿No se puede adoptar alguna medida contra la mendicidad?

En cuanto anochece, se hacen insoportables esas turbas de chiquillos, que están esperando la edad reglamentaria que prefija el Código penal *para ser presidiarios*, y que molestan sin compasión á todo transeunte.

Que se haga una reforma
en el Código penal,
ó que se busque una forma
que pueda servir de norma
para extinguir este mal.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LOS MEJORES VINOS DE MESA
2, S. Julian, 2

Almacén de cosecheros de tierra de Toro y
Nava del Rey.

Ponemos en conocimiento de nuestros numerosos parroquianos que hemos recibido varias clases de vinos y vinagres de superior calidad, que expendemos á los precios siguientes:

	Cántaro.	Cuartillo
	Pesetas.	Céntimos.
Vino tinto común. clase extra.	9	30
Id. id. superior.	8	25
Id. id. de primera.	6'50	20

Tintos claretes hay al mismo precio, blancos y vinagres á diferentes precios.

NO CONFUNDIRSE

N. SECO Y COMPAÑIA
2, San Julian, 2.

Emulsión Angulo

Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen, 10 rs. frasco. Vitoria, farmacia del autor.—En Salamanca, farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

CALENTURAS

Píldoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de píldoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quinina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamemente las píldoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. {Caja de píldoras. 7'50 pesetas.
 {Frasco de solución. 2'50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

EN la Plaza de la Verdura, núm. 70, se arrienda un magnífico portal con mostrador y estantería. Darán razón en la misma casa. 3-3

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.ª Gratis.
Id. de veludillo id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

Venta de casa

Se vende la señalada con el núm. 12 de la calle de Cañizal, de esta Ciudad, de nueva construcción y bastante capaz. El procurador D. Lucio Hernández, Corrillo, núm. 15 dará razón.

GRANDES ALMACENES
DE
Hierro y Carbon Mineral
DE
A. HERNANDEZ É HIJO
Afueras de la puerta de San Pablo
SALAMANCA

Estos almacenes, en los cuales encontrará la Industria y casas particulares un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las mejores minas de Asturias, son asimismo los únicos en que el público hallará, unida a la superior clase del combustible, equidad en el precio.—Se sirve a domicilio.

Agente general, H. W. Csasels,
Deposito Americano, Oporto.

Extracto Compuesto DE ZARZAPARRILLA DEL Dr. Ayer,
(AYER'S SARSAPARILLA)
PARA LA COMPLETA CURACION DE LA



Escrófula y de todas las Enfermedades Escrófulosas. ENVIGORIZA EL SISTEMA Y PURIFICA LA SANGRE.
Preparado por el Dr. J.C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio S. Fuentes**, Plazuela del Corriño, 22.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FEBER y C.ª.—BARCELONA.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como preservativo. Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUEZ-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNRICK.

Universal y eficazmente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis, escrófula, aniquilamiento, tisis, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo.

Produce un aumento inmediato de carnes y fuerzas.

Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao.

Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao de Noruega y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos).

La leche peptonizada disfraza el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace éste dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo.

Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestia alguna.

Un ensayo satisfará a cualquiera del gran mérito de esta nueva y sin igual preparación.

Sus propiedades reconstituyentes ó nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsion; de consiguiente, es mucho más barato.

Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsion de Carnrick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa.

Tambien fabrican los autores esta preparación combinada con Hipofosfitos de Cal y Sosa. Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

POR MAYOR: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.**

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GOTA Y REUMATISMOS

por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville. **CURACION DEL LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.**

Por Mayor: **F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS**

Venta en todas las Farmacias y Droguerías. Remítase gratis un folleto explicativo. ENVIASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA!

Laville
D. M. J.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa **J. FERRE**, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de **BOYVEAU-LAFFECTEUR**

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero **Papel de Albespeyres**, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes a los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitara no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma **Fumouze-Albespeyres** y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUEZ-ALBESPEYRES, 78, Fº St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES** para facilitar la omisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. **DETHAN**, Farmacéutico en **PARIS**

PAPIER WANSI

Soberano remedio para la rápida curación de las *afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos*, de los *reumatismos, dolores, lumbagos*, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

A LOS ENFERMIOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los *afamados*

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira